



**SISTEMA ADMINISTRATIVO INTERNO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

OFICIO: SAICEG/0092/2024

“2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO”

H. Caborca, Sonora; a 17 de mayo de 2024.

**LIC. MAXIMILIANO LEMAS VALENCIA
DIRECTOR DE DIF CABORCA
PRESENTE. -**

Derivado a los artículos 94 y 96 fracciones I, III y VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, se inició auditoría a la Dirección de Sistema DIF Caborca notificada mediante oficio SAICEG/046/2024, de fecha 11 de marzo del año en curso, a los conceptos de “egresos, ingresos y procedimientos administrativos del ejercicio fiscal 2023”.

OBJETIVO GENERAL:

Consiste en la valoración de los métodos y desempeño de las funciones administrativas en la Dirección de Sistema DIF Caborca, abordando los rubros de egresos, ingresos y procedimientos administrativos del ejercicio fiscal 2023.

INFORMACIÓN GENERAL:

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 la Dirección del Sistema DIF Caborca se conforma de una plantilla laboral de 97 empleados.

Actualmente se tienen asignado cinco fondo revolventes (caja chica) en las diferentes áreas del Sistema DIF Municipal, siendo las siguientes;

Dirección.
INAPAM.
Funeraria.
Casa Hogar.
CADI.



CORRESPONDENCIA RECIBIDA

20 MAYO 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
H. CABORCA, SONORA, MÉXICO.

Cuenta con un padrón vehicular conformado por 13 vehículos utilizados para las actividades de las distintas áreas que componen al Sistema DIF Caborca.

Por lo que damos a conocer los resultados de la revisión a la Dirección de Sistema DIF Caborca;

1. Los conceptos del presupuesto de egresos aprobado para ejercicio fiscal 2023 en Junta de Gobierno de acuerdo número quince, no corresponden a los conceptos mencionados en el documento "estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto" integrado en el informe financiero trimestral 2023 a Tesorería Municipal, por consiguiente, no hay manera de poder cotejar las diferencias en importes de las cuentas y subcuentas.

Anexando presupuesto de egresos aprobado para 2023 y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos al 4to trimestre.

PARA SOLVENTAR:

Deberá justificar porque los conceptos de las cuentas del presupuesto de egresos 2023 y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto no se detallan por cuentas y/o subcuentas.

2. En las cuentas 1000, 3000 y 5000 presentan un sobregiro al termino del 4to trimestre según el **Formato 6.A ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO** presentado en el Informa Financiero Trimestral 2023 a Tesorería Municipal.

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023 APROBADO	DEVENGADO	AMPLIACION	REDUCCION
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 19,943,182.00	\$ 20,816,578.00	\$ 873,396.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,521,659.00	\$ 2,382,479.55		\$ 239,179.45
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,883,770.00	\$ 3,363,495.03	\$ 479,725.03	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,624,364.00	\$ 2,911,699.00		\$ 712,666.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ 1,056,289.00	\$ 1,056,289.00	
TOTALES		\$ 29,072,975.00	\$ 30,530,539.58	\$ 2,409,410.03	\$ 951,845.45

Se anexa:

Formato 6.A ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

PARA SOLVENTAR:

Justificar detalladamente las diferencias de ampliación del presupuesto que se originaron en las cuentas, ya que en las modificaciones presentadas ante cabildo no describe los motivos.

3. No describe en presupuesto de egresos 2023 las cuentas específicas para días adicionales y compensación, siendo que estas cuentas fueron utilizadas durante el ejercicio 2023.

Se anexan evidencia de algunos empleados que se les aplico los conceptos de horas extras, compensaciones y días adicionales.

PARA SOLVENTAR:

Las cuentas que se utilizan o subcuentas deben ser contabilizadas para el desglose de los mismos cargados los pagos de días adicionales y compensaciones para el personal a cargo de la dirección de DIF municipal y sus áreas.

RECOMENDACIONES GENERALES

Tener una buena supervisión y revisión de su presupuesto evitando los desfases presupuestales para un mejor control y sobre todo en sus ampliaciones o reducciones describir las cuentas y el motivo que origino.

Utilizar las partidas de horas extras, compensación y días adicionales basadas en su presupuesto de egresos aprobados, no como parte integral de la

quincena y semana, así como la justificación a detalle en cada pre-nómina de las actividades que realizo extra.

Otorgando plazo para contestar a este Órgano de Control el día 24 de Mayo del presente.

Sin más por el momento me despido de usted para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE:



C.P. MARIA MAGDALENA RIOS TOVAR
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.



ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
H. AYUNTAMIENTO
H. CABORCA, SONORA.

C.c.p. Abraham David Mier Nogales, Presidente Municipal.
Archivo.